

3831 REAL DECRETO 230/1994, de 14 de febrero, por el que se promueve al empleo de Almirante del Cuerpo General de la Armada al Vicealmirante don Juan José Romero Caramelo.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de febrero de 1994, Vengo en promover al empleo de Almirante del Cuerpo General de la Armada, con antigüedad del día 11 de febrero de 1994, al Vicealmirante don Juan José Romero Caramelo.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

3832 REAL DECRETO 231/1994, de 14 de febrero, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire al General de División don Ignacio Manuel Quintana Arévalo.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de febrero de 1994, Vengo en promover al empleo de Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire, con antigüedad del día 11 de febrero de 1994, al General de División don Ignacio Manuel Quintana Arévalo, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

3833 REAL DECRETO 232/1994, de 14 de febrero, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra al Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Faura Martín.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, reformada por la también Ley Orgánica 1/1984, de 5 de enero, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de febrero de 1994,

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra al Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Faura Martín, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

3834 REAL DECRETO 233/1994, de 14 de febrero, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor de la Armada al Almirante del Cuerpo General de la Armada don Juan José Romero Caramelo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, reformada por la también Ley Orgánica 1/1984, de 5 de enero, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de febrero de 1994,

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor de la Armada al Almirante del Cuerpo General de la Armada don Juan José Romero Caramelo.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

3835 REAL DECRETO 234/1994, de 14 de febrero, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire al Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire don Ignacio Manuel Quintana Arévalo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, reformada por la también Ley Orgánica 1/1984, de 5 de enero, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de febrero de 1994,

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire al Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire don Ignacio Manuel Quintana Arévalo.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

3836 ORDEN 432/38103/1994, de 10 de febrero, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo adjunto se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 21.6 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo citado anteriormente.

Madrid, 10 de febrero de 1994.—P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

ANEXO

Convocatoria: Orden 432/39172/1993, de 23 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre)

Secretaría de Estado de Administración Militar

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Organo de Dirección

Puesto adjudicado: Secretaria de Director general. Nivel: 16. Puesto de procedencia: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Instituto de Fomento Asociativo Agrario. Nivel: 16. Complemento específico: 23.413 pesetas. Apellidos y nombre: Gabriel Rodríguez, María Luisa. Número de Registro de Personal: 0521222802 A6032. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Escala Auxiliar de OO. AA. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

3837 ORDEN de 2 de febrero de 1994 por la que se hace pública la adjudicación parcial de los puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, 4.2 y 21.3 del Reglamento General de provisión de puestos de

trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 21.3 anteriormente citado, ha dispuesto hacer pública la adjudicación parcial de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, los cuales fueron convocados mediante Orden de 12 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Madrid, 2 de febrero de 1994.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 12 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Secretaría de Estado de Hacienda

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

I. D. Ministerio de Economía y Hacienda (Área de Hacienda)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Jefe de Área de Intervención y Fiscalización. Nivel: 29. Puesto de procedencia: Trabajo y Seguridad Social, Subsecretaría, Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868 pesetas. Apellidos y nombre: Ortega de la Poza, Jesús Gregorio. Número de Registro de Personal: 307792435. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0600. Situación: Activo.

I. D. INEM

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Interventor adjunto. Nivel: 28. Puesto de procedencia: Economía y Hacienda, Dirección General de Informática Presupuestaria, Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Apellidos y nombre: Solanilla Colom, José María. Número de Registro de Personal: 1769043613. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0600. Situación: Activo.

3838 RESOLUCION de 11 de febrero de 1994, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se resuelve concurso del grupo B en el área de Inspección Financiera y Tributaria para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Por Resolución de 12 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se convocó concurso en el área de Inspección Financiera y Tributaria (Grupo B) para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa propuesta elaborada por la correspondiente

comisión de valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Resolución,

Esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 2 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6) sobre delegación de competencias del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, acuerda:

Primero.—Aprobar la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en e los anexos I y I bis de esta Resolución, correspondientes a los anexos I y I bis de la convocatoria, haciendo constar que el anexo I de la misma queda ampliado, por resultas, en los puestos convertidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en la base tercera, punto 2, párrafo segundo.

Segundo.—Declarar vacantes y/o desiertos los puestos que se especifican en el citado anexo I, por no alcanzar las puntuaciones mínimas a que se refiere la base cuarta, puntos 1 y 2, de la Resolución de la convocatoria por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—Reingresar al servicio activo a los funcionarios a quienes procedentes de otra situación administrativa pudiera haberles sido adjudicado un puesto de trabajo en el presente concurso.

Cuarto.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros departamentos o comunidades autónomas; en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito, la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercida, con indicación del departamento en el que hubieren obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Quinto.—El plazo de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, y de un mes si radica en distinta localidad, o si el funcionario ha reingresado al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Para quienes hayan reingresado al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse igualmente desde dicha publicación.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos, les será de aplicación lo especificado en el artículo 18 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

La presente Resolución podrá ser impugnada en los casos y en las formas establecidas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1994.—El Director general, Abelardo Delgado Pacheco.